



ÁREA RESPONSABLE:	Subdirección de Comunicaciones.
PROCEDIMIENTO:	Monitoreo del Espectro Radioeléctrico por queja de interferencia.
OBJETIVO ESTRATEGICO	Incrementar la cobertura de los servicios y promover el uso óptimo de la infraestructura instalada en el país, a efecto de que la población tenga acceso a una mayor diversidad de servicios, ajustándose a las necesidades de los consumidores mexicanos, especialmente en zonas urbanas y rurales de escasos recursos, para sentar las bases de un desarrollo más equitativo en el país.

OBJETIVO

Realizar a través de las Estaciones Radiomonitoras en el Centro SCT, el radiomonitorio específico derivado de la queja de interferencia presentada por usuarios de servicios de Telecomunicaciones, radio y televisión, para su detección y determinación.

LINEAMIENTOS DE OPERACIÓN

- 1.-Se realizará el radiomonitorio a queja de interferencia presentada en el Centro SCT.
- 2.-Se realizará el radiomonitorio con base en instrucciones específicas
- 3.-Se verificará que los equipos que integran la estación radiomonitora estén debidamente calibrados y ajustados conforme a los parámetros técnicos de operación, previo al monitoreo.
- 4.- Se deberá generar el reporte correspondiente de los resultados del radio monitoreo.
- 5.-Se deberá conservar la confidencialidad de la información obtenida en los radio monitoreos.

ÁREA RESPONSABLE:

Subdirección de Comunicaciones.

PROCEDIMIENTO:

Monitoreo del Espectro Radioeléctrico por queja de interferencia.

DURACION TOTAL

Variable según el tipo de información.

DESCRIPCIÓN DEL PROCEDIMIENTO

Actv. N°	Responsable	Descripción	Tiempo
01	Subdirección de Comunicaciones.	Recibe escrito de queja de interferencia que presenta el usuario de servicios de Telecomunicaciones y/o sistema de radio y televisión, asigna actividades y fija tiempos para el cumplimiento de las mismas conforme a los recursos asignados, turna al Departamento de Comunicaciones, Radio y Televisión (DCRTV), para el caso de monitoreos especiales, se genera una instrucción específica.	1 hora
02	Departamento de Comunicaciones, Radio y Televisión.	Recibe y coordina las actividades ordenadas, conforme a la instrucción, con el encargado de la estación radiomonitora.	1 hora
03	Encargado de la estación monitora.	Realiza las actividades de monitoreo en la estación radiomonitora fija y/o estación móvil, según el caso, realizando las mediciones por frecuencia, ocupancia, ancho de banda, desviaciones, intensidad de campo, etc, según sea el caso, conforme a los parámetros técnicos y normativos, turna al DCRTV los resultados del mismo.	Variable, según el tipo de interferencia
04	Departamento de Comunicaciones, Radio y Televisión.	Analiza el resultado de los reportes y turna a la Subdirección de Comunicaciones con los comentarios, según el caso.	45 min
05	Subdirección de Comunicaciones	Determina el seguimiento a dar, según el resultado de los reportes, e instruye al jefe del DCRTV para que elabore Oficio. Si NO PROCEDE , determina solución en forma local, según sea el caso	1 hora

ÁREA RESPONSABLE:

Subdirección de Comunicaciones.

PROCEDIMIENTO:

Monitoreo del Espectro Radioeléctrico por queja de interferencia.

DURACION TOTAL

Variable según el tipo de información.

DESCRIPCIÓN DEL PROCEDIMIENTO

Actv. N°	Responsable	Descripción	Tiempo
06	Departamento de Comunicaciones, Radio y Televisión	Elabora Oficio de envío de reportes y turna para rubrica del Subdirector de Comunicaciones.	30 min
07	Subdirección de Comunicaciones	Rubrica y envía a firma del Director General del Centro SCT	20 min
08	Director General del Centro SCT	Firma Oficio de envío y turna al Subdirector de Comunicaciones.	15 min
09	Subdirección de Comunicaciones	Envía a la Dirección General Adjunta de la red Nacional de Radiomonitorio de la COFETEL, para su análisis y aprobación correspondiente.	30 min
10	Encargado de la estación radiomonitora	Genera reporte mensual de actividades de radiomonitorio y envía al DCRTV para su seguimiento.	90 min
11	Departamento de Comunicaciones, Radio y Televisión	Elabora Oficio de envío del reporte mensual y turna a la Subdirección de Comunicaciones	30 min
12	Subdirección de comunicaciones	Firma y envía el Oficio a la Dirección General Adjunta de la red Nacional de Radiomonitorio de la COFETEL TERMINA PROCEDIMIENTO	30 min